

Quito, 4 de febrero de 2016

Señora Notaria Duodécima del Cantón Quito Ciudad.-

Ref: Acta aumento de capital Waykana

De mis consideraciones:

Solicito a ustedes se sirvan incorporar en el protocolo a su cargo el Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de JUMANDIPRO S.A. decidiendo el aumento de capital dela compañía dentro del límite del autorizado.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

Natalia Almeida Oleas

Mat. 17-2009-120 CJ

PBX: 400 7800 Intl: +593 2 382 7640 at 649

Av. República de El Salvador N36-140 Edif. Mansión Blanca Casilla Postal: 17 01 363 pbp@pbplaw.com Quito, Ecuador



GUAYAGUIL . QUITO . www.pbplaw.com

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE AC JUMANDIPRO S.A.

En la ciudad de Quito el 20 de noviembre de 2015, a las diez horas, en ado en la avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía JUMANDIPRO S.A.:

Accionista

Número de Acciones

Demetrio Santander

400 acciones

Juan David Gómez representado por Natalia Almeida Oleas 400 acciones

Total

800 acciones

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los representantes presentes de los accionistas han convenido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto del orden del día:

 Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, el monto del mismo, la emisión de acciones, su suscripción y/o asignación; y la forma de pago de las mismas.

Se designa como Presidente Ad-hoc al señor Demetrio Santander y como secretaria Ad-hoc a la señorita Natalia Almeida Oleas.

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc quien indica que se ha recibido la propuesta del señor Patrick Wehrly, ciudadano estadounidense, de invertir en la compañía USD 100,000. El Presidente Ad-hoc sugiere que, dado la naturaleza del emprendimiento de la compañía y de su valor intrínseco, podría aumentarse el capital como contraprestación de dicha inversión. El valor nominal de dicho aumento de capital sería de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 200), con una prima de emisión de noventa y nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 99,800) de manera que las doscientas acciones nuevas sean pagadas contra el aporte del señor Patrick Wehrly. El Presidente Ad-hoc indica que la prima de emisión se contabilizaría como reserva legal en los balances de la compañía.

De acuerdo a la propuesta del Presidente Ad-hoc, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía sería de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,000) monto que está dentro de su capital autorizado, y quedaría conformado como se indica a continuación:

	Capital	Capital suscrito y pagado mediante aporte en	Capital	Número
	Actual	numerario	Total	de Acciones
ACCIONISTAS	USD	USD	USD	
Demetrio				
Santander	400	0	400	400
Juan David Gómez	400	0	400	400
Patrick Wehrly	0	200	200	200
Total	800	200	1,000	1,000

Para este efecto, indica el Presidente Ad-hoc, los accionistas actuales deberán renunciar a su derecho de preferencia.

Los accionistas presentes renuncian a su derecho de preferencia y aprueban por unanimidad el aumento propuesto en la forma indicada en el cuadro puesto a su consideración, así como la contabilización de la prima de emisión de noventa y nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 99,800) como reserva legal de la compañía.

Los accionistas autorizan al representante legal de la compañía y a la abogada Natalia Almeida Oleas o a quien estos designen para que lleven a cabo todos los actos conducentes a la formalización de las decisiones tomadas en esta Junta de Accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, dentro del orden del día, los accionistas escuchan el acta que es leída por la Secretaria Ad-hoc y en señal de conformidad la firman. Se levanto la sesión a las diez horas treinta minutos.

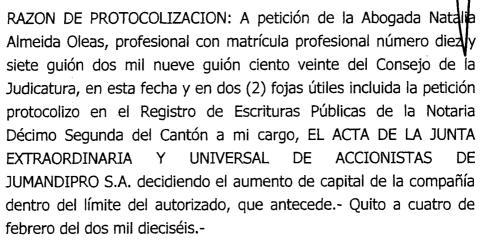
Demetrio Santander

Juan David Gómez

Representado por Natalia Almeida Oleas



Dra Maria del Pilar Flores



dla

Dra. Maria del Pilar Flores Flores MOTARIA DECIMO SEGUNDA







20161701012P00305

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P00305

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE FEBRERO DEL 2016, (10:57)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE JUMANDIPRO S.A. DECIDIENDO EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

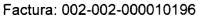
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR NATALIA ALMEIDA OLEAS	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOVACIA NOVACIA







20161701012000161

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20161701012000161

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2016, (13:19)	
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION	

OTORGANTES			
and the second s		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791766008001
		A FAVOR DE	# #12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	TOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. NATALIA ALMEIDA OLEAS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	17-2009-120 CJ

OBSERVACIONES:

NOTARIO MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se ptorgo ante mi y en fe de ello confiero ésta

Quito a,

Da. Maria del Pilar Flores Flores NOTABIA DÉCIMO SEGUNDA RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JUMANDIPRO S.A., otorgada ante mí, el tres de agosto del año dos mil quince, de la PROTOCOLIZACIÓN, celebrada ante la Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décima Segunda del Cantón Quito, el cuatro de febrero del dos mil dieciséis, se protocoliza el ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS decidiendo el aumento de capital de la compañía dentro del límite autorizado; en los términos constantes en dicho instrumento público.- Quito, a diez y ocho de febrero del dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano Notario





20161701030000249

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20161701030000249

MATRIZ	
FECHA:	18 DE FEBRERO DEL 2016, (11:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2675

OTORGANTES			
	5 25013 LAST	OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ ARIAS EDGAR DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721208302
			,
apadi Pirato (1) kata dasi	t destructive of the second of the second	A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIM	ONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION		ā
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016		N.
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P305		

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO LÍMITE AUTORIZADO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7025	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2016	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	724	
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO LÍMITE
	AUTORIZADO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /04/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JUMANDIPRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3982 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE PMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLA ROEL